



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00093-00
DEMANDANTE:	HECTOR HERNÁN OSPINA USME
DEMANDADO:	COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTACIÓN

Recibe el despacho comunicación por parte del apoderado de la parte demandante CARLOS ANDRES USME QUINTERO, en la cual informa la realización del trámite que le fuere sugerido en el auto proferido el pasado 07 de septiembre de 2021, presentando ante Protección y Colpensiones peticiones anexando el acta del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Colpensiones y la providencia antes reseñada, con lo que se encuentra que está así satisfecha la carga procesal que le atañe al demandante.

Así, se allega la documentación aportada, se corre traslado de la misma y se requiere a los apoderados de ambas entidades codemandadas para que coadyuven con el trámite del proceso y una vez tengan prueba de la terminación de la diligencia de traslado del demandante, procedan a allegar la documentación necesaria para dar por terminado el proceso y ordenar el archivo.

NOTIFÍQUESE

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

328a8d728107bf2109e874e0e2c55c941dba2265a9bfa02a63cf4e402c4e7744

Documento generado en 30/09/2021 04:08:25 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**